

Extremadura (D.O.E.), a fin de que los concesionarios de servicios que se consideren afectados y las entidades o particulares interesados puedan presentar, previo examen y consulta del expediente y cuanta documentación lo integra, en la Dirección General de Transportes de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en el Paseo de Roma, s/n., de Mérida (Badajoz), las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Mérida, a 28 de noviembre de 2002. El Director General de Transportes, FÉLIX HERRERA FUENTES.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

*RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de dos pistas polideportivas en I.E.S. Pedro de Valdivia, de Villanueva de la Serena.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 13.01.89.02.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Construcción de dos pistas polideportivas en I.E.S. Pedro de Valdivia, de Villanueva de la Serena.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 108 de 17/09/02.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

112.978,68 euros I.V.A incluido.

### 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 13 de noviembre de 2002.
- b) Contratista: IMES, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 112.289,84 euros I.V.A. incluido.

Mérida, a 25 de noviembre de 2002. El Secretario General P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

*RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se declara desierta la subasta del “Servicio de mantenimiento de jardines del I.E.S. “Universidad Laboral” de Cáceres”.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Sección de Contratación y Régimen Interior.
- c) Número de expediente: 06/04/03.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Mantenimiento de jardines del I.E.S. “Universidad Laboral” de Cáceres.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE nº 129 de 07/11/02.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 43.200 euros.

### 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 28/11/02.

- b) Contratista: Desierto.  
 c) Nacionalidad: - - - -  
 d) Importe de adjudicación: - - - -

Mérida, a 28 de noviembre de 2002. El Secretario General P.O. 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

*ANUNCIO de 28 de noviembre de 2002, por el que se notifica a D<sup>a</sup> Fuensanta Martín Moreno el acuerdo adoptado por el Director General de Personal Docente relativo al procedimiento de recaudación de pagos indebidos abonados en nómina.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio indicativo, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones siguientes:

Asunto: Procedimiento de Recaudación de Pagos Indebidos en Nómina.

Interesada: D<sup>a</sup> Fuensanta Martín Moreno.

Órgano competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Personal Docente de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

En virtud de lo anterior se insta a D<sup>a</sup> Fuensanta Martín Moreno, o a sus representantes debidamente acreditados, a comparecer en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de esta publicación, para tomar conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto, en horario de 08:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes en las dependencias de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, Servicio de Nóminas de Personal Docente, sito en la Plaza de España, nº 8 de la localidad de Mérida (Badajoz).

Se advierte a los interesados que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los

efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Mérida, a 28 de noviembre de 2002. El Secretario General, PEDRO BARQUERO MORENO.

## CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

*ANUNCIO de 25 de noviembre de 2002, sobre notificación de Resolución de expediente sancionador incoado a D. César Córdoba Iglesias (Talleres Córdoba).*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D. César Córdoba Iglesias (Talleres Córdoba).

Último domicilio conocido: Ctra. de Montehermoso, Km. 1,47. 10800 Coria (Cáceres)

Expediente nº: 10.009/2002.

Normativa infringida:

- Ley 34/1988, 11 noviembre, General de Publicidad, artículo 4.

Tipificación de la infracción:

— Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura, artículo 29.2.

— Real Decreto 1.945/1983 de 22 de junio, (BOE 168, de 15 de julio) por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria, artículo 3.1.3.

Sanción: 120 euros (ciento veinte euros).

Plazo de interposición recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el DOE.